

Buenos Aires, *29* de septiembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la "Editorial Revista de Derecho Mercantil S.A." la suscripción -durante el año 1995- a su revista, con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto"; y teniendo en cuenta la necesidad expuesta a fs. 10 por la Dirección General de Bibliotecas, lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con "EDITORIAL REVISTA DE DERECHO MERCANTIL S.A." la suscripción de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 2/3 y por el importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 137,20), pago neto anticipado según Decreto 1082/63.

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y otros elementos coleccionables" (05-19-00-03-00-5197-4-5-0-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

  
JULIO B. NAZARENO